"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): BARRA CALLER CARLOS ALBERTO(B)
Título Habilitante: 17-MAD-TAM/CON-PFDM-2019-034
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LABERINTO
Plan de Manejo Forestal: POA 2
Res. de Aprobación del Plan: 1463-2008-INRENA-ATFFS-TAMBOPATA-MANU
Inicio de vigencia del Plan: 30/09/2008
Zafra: 2008-2009
Volumen del Plan(m3): 402.38
Consultor/Regente que suscribió el plan: PEINADO MARTINEZ JORGE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 23/01/2010, Término: 24/01/2010
Nro Res. Inicio PAU: 008-2011-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 177-2012-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.44U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Calophyllum sp. \| Lagarto*		7.5	7.496	3.261	43,5%	43,5%
2	*Cedrelinga catenaeformis \| Tornillo*		93.51	93.5	2.861	3,1%	3,1%

3	*Huberodendron swietenioides* \| *Achihua*		20.97	20.954	11.023	52,6%	52,6%
4	*Hymenaea sp.* \| *Azúcar huayo*		9	9	9	100%	100%
5	*Schizolobium sp.* \| *Pashaco*		21.31	21.309	21.309	100%	100%
6	*Vismia sp.* \| *Inca pacae*		40.26	40.259	9.179	22,8%	22,8%

Fuente: Resolución N° 177-2012-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:04:52

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.